

30° aniversario del reconocimiento Constitucional de la autonomía y autarquía Universitaria en argentina

MENDOZA, 28 de octubre de 2024

VISTO:

El expediente electrónico N^{ro} 42113/23 conteniendo las actuaciones referidas a la adscripción de la egresada María Mercedes GONZÁLEZ a la catedra "**Música de Cámara**" de las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la egresada María Mercedes GONZÁLEZ solicita licencia en su adscripción, la que fuera autorizada mediante resolución N° 234/24-FAD.

El informe producido por Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por el término de CINCO (5) meses, a partir del UNO (1) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, en la adscripción que se encuentra realizando la egresada María Mercedes GONZÁLEZ (D.N.I. N° 34.777.911) a la catedra "*Música de Cámara*" de las Carreras Musicales de esta Facultad, autorizada por resolución N° 234/24-FAD.

ARTÍCULO 2 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 566

LIC. MÁRIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y OISENO - UNCUYO D.J. Nariena Alejandre GORDRLO Secretaria Académica Faceriod do Area y Distão - Unicayo

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACILITAD DE ARTES Y DISENO